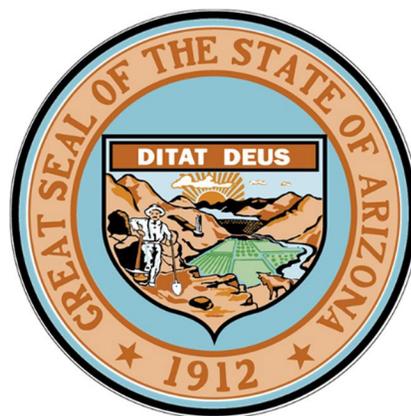




PLAN DEL FONDO DE AYUDA AL PROPIETARIO DE ARIZONA (AZHAF)

*Preparado para el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, por el
Departamento de Vivienda de Arizona.*

Noviembre de 2021



Índice

Necesidades y compromiso del propietario.....	3
Evaluaciones basadas en datos de las necesidades de los propietarios	3
Evidencia de participación pública y compromiso comunitario.....	5
Diseño del programa.....	8
Descripciones de rendimiento	8
Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda de Arizona (AZHAF) - Resumen	8
Tipos de hipotecas elegibles.....	8
Costos de vivienda elegibles/tipos de asistencia	9
1. Asistencia para Restitución del Pago (RA)	9
2. Asistencia para el Pago de Servicios Públicos/Internet/Banda Ancha (UI)	9
3. Pago Mensual de Asistencia Hipotecaria (MM).....	9
Otros costos de vivienda elegibles/ de asistencia	9
1. Asistencia para el Pago de Impuestos a la Propiedad en Mora (DPT)	9
2. Asistencia para el Pago de Tarifas y Gravámenes de Asociación (AFL).....	9
Asesoramiento sobre vivienda y asistencia con la solicitud.....	10
Requisitos de elegibilidad	11
Determinación de ingresos.....	11
Impacto previsto en los propietarios de viviendas elegibles.....	11
Proceso de solicitud/equidad y accesibilidad	11
Condiciones y limitaciones.....	12
Proceso de pago	12
Métodos para orientar la financiación de HAF	13
Orientación del alcance y fácil accesibilidad para los propietarios de viviendas	13
Marketing culturalmente relevante.....	13
Mejores prácticas y coordinación con otros participantes de HAF.....	15
Otras fuentes de asistencia disponibles para los propietarios de viviendas específicos.....	15
Objetivos de rendimiento	16
Desglose de objetivos de rendimiento.....	17
Preparación.....	18
Incorporación de la experiencia HHF.....	19
Análisis de compromisos y presupuestos de HHF, al 30 de junio de 2021	19
Dotación de personal y sistemas	20
Contratos y sociedades.....	20
Programa piloto existente	21
Presupuesto.....	21

Necesidades y compromiso del propietario

Al igual que en otros estados, los residentes de Arizona han experimentado dificultades desde la crisis de salud pública de la COVID-19 que comenzó en enero de 2020. Por cierres, cuarentenas y otros cambios en los hábitos diarios debido a la pandemia, muchos residentes de Arizona perdieron sus trabajos o experimentaron reducciones significativas en los ingresos, lo que resultó en deudas acumuladas. En enero de 2020, la tasa de desempleo del estado de Arizona era del 4.1% y, en agosto de 2021, la tasa de desempleo había aumentado al 6.2% (Oficina de Estadísticas Laborales de EE.UU.). La incertidumbre actual ha inhibido una recuperación más sólida, pero muchas personas continúan mudándose a Arizona y varias grandes empresas biomédicas y tecnológicas están ubicando sus instalaciones de fabricación aquí. Se desconocen los desafíos financieros futuros, pero los arizonianos continúan recuperándose financieramente a medida que se suman empleos a la economía local y regresan al trabajo.

En preparación para el Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda (HAF) del Tesoro de los Estados Unidos, el Departamento de Vivienda de Arizona (ADOH) ha creado el siguiente plan con el propósito de mitigar las dificultades financieras de los propietarios, asociadas a la pandemia de coronavirus. El enfoque del plan es proporcionar fondos a los propietarios de viviendas elegibles, que les ayudarán con la morosidad hipotecaria y evitarán incumplimientos y ejecuciones hipotecarias, pérdida de servicios públicos o servicios de energía del hogar y desplazamientos de propietarios con dificultades financieras después del 21 de enero de 2020.

Evaluaciones basadas en datos de las necesidades de los propietarios

La necesidad de asistencia hipotecaria en Arizona es significativa. Las dificultades financieras derivadas de la pandemia son especialmente altas en las comunidades rurales, de bajos ingresos y con una gran cantidad de minorías. El siguiente es un resumen de los datos hipotecarios de Arizona, según los informes recibidos del Departamento del Tesoro de los EE.UU. y la Oficina del Censo de los EE.UU.:

Tablero hipotecario del Banco de la Reserva Federal

Hipotecas estatales: 383,245

23% del total de hipotecas son prestatarios de bajos ingresos

34% del total de hipotecas son prestatarios de altas minorías

Tasa de indulgencia: 3.2% – 12,263 préstamos actualmente en indulgencia

Tasa de indulgencia estatal: 3.2% – Bajos ingresos: 4%; Alta minoría: 4.3%

Tasa de morosidad: 1.1% – 4,216 préstamos actualmente en mora

Tasa de morosidad estatal: 1.1% – Bajos ingresos: 1.4%; Alta minoría: 1.5%

Tablero hipotecario del Banco de la Reserva Federal - Cartera solo con servicio bancario

Préstamos hipotecarios estatales: 11,126

Hipotecas estatales en indulgencia: 401

Hipotecas estatales en mora: 133

Tasa de tolerancia a nivel estatal: 3.6% – Rural: 12%; Bajos ingresos: 4.5%; Alta minoría: 5.5%

Tasa de morosidad a nivel estatal: 1.2% - Rural: 3%; Bajos ingresos: 2.1%; Alta minoría: 2.3%

Informes recibidos del Tesoro - Arizona FHA, Departamento de Agricultura, Préstamos VA

Total de préstamos en indulgencia: 20,224

Prestatarios minoritarios en indulgencia: 10,672 (53% de todos los préstamos en indulgencia)

Ingreso promedio en indulgencia: \$49,560 a \$53,567

Monto USDA/VA en mora en indulgencia: \$54,724,345

Préstamos con más de 90 días de mora sin indulgencia: 78,952

Prestatarios minoritarios con préstamos de más de 90 días de morosidad: 11,783 (15% de todos los 90+ días con morosidad)

53% de los prestatarios minoritarios con préstamos con 90+ días de morosidad son hispanos

Más del 90% de los préstamos de VA en mora o indulgencia son prestatarios minoritarios “Otros”
Ejecuciones hipotecarias activas: 360

Oficina del Censo de EE.UU. – Informe de datos breves para Arizona

Ingreso familiar promedio en dólares de 2019: \$58,945

Promedio de los costos mensuales seleccionados por el propietario con una hipoteca 2015-2019: \$1,434

Idioma diferente al inglés en el hogar: 27.1%

Arizona Republic – Periódico principal en Arizona

2 de febrero de 2021 – Más de 50,000 residentes y negocios en el Valle están atrasados en las facturas de servicios públicos

Servicio Público de Arizona – Sitio web del proveedor de electricidad más grande de Arizona

“Reconocemos el impacto financiero que muchos de nuestros clientes han estado enfrentando y estamos aquí para ayudar. Suspendimos las desconexiones del servicio y eximimos los cargos por pagos atrasados desde el 1 de junio de 2021 hasta el 15 de octubre de 2021”.

Resumen

Existe una gran necesidad de asistencia en Arizona. Arizona tiene más de 33,000 hipotecas actualmente en indulgencia y más de 83,000 hipotecas en mora. Tanto las indulgencias como la morosidad son significativamente mayores entre las comunidades rurales, de bajos ingresos y de altas minorías. La comunidad minoritaria más grande con mayor necesidad es la comunidad hispana y una porción significativa de esa comunidad habla español en el hogar.

Las ciudades en el área metropolitana más grande, “el Valle”, informaron recientemente más de 50,000 morosidades en servicios públicos residenciales y comerciales. Se desconoce el número de morosidades en servicios de electricidad y de gas, pero se supone que es similar. ADOH tuvo casi 10,000 evaluaciones previas únicas de solicitantes de HAF desde que se abrió un sitio web de elegibilidad el 13 de agosto de 2021. Las solicitudes de servicios públicos en esas evaluaciones previas incluyeron más de 5,500 para electricidad, 5,200 para internet y 2,800 para agua. Debido al calor extremo del desierto, la mayoría de los servicios de agua y electricidad de Arizona extendieron las suspensiones de desconexiones pandémicas durante los meses de verano y reanudaron las desconexiones en octubre de 2021.

ADOH está utilizando la información del área del censo para identificar las comunidades de minorías altas y la herramienta Hipoteca No Pagada por el Estado en el sitio web del Banco de la Reserva Federal de Atlanta: <https://www.atlantafed.org/center-for-housing-and-policy/data-and-tools/mortgage-analytics-and-performance-dashboard> para identificar condados con altas tasas de morosidad. Los esfuerzos de marketing y divulgación serán específicos para esas comunidades y serán apropiados para el idioma y la cultura. Los eventos específicos de focalización y divulgación para estas comunidades se coordinarán con las agencias de Consejería de Vivienda y las agencias de Acción Comunitaria contratadas. ADOH está exhortando a las agencias locales de Asesoría de Vivienda y de Acción Comunitaria contratadas a utilizar sus relaciones especiales con comunidades minoritarias y de bajos ingresos para superar cualquier duda sobre un programa gubernamental, requisitos de documentación o falta de experiencia con la tecnología.

A través de diversas fuentes de financiación, muchas agencias y jurisdicciones locales de Arizona han proporcionado, y continúan proporcionando, asistencias para servicios públicos, alquiler y otros, a los más afectados por la pandemia. ADOH trabajará en estrecha colaboración con otros Departamentos Estatales y jurisdicciones locales que prestan servicios a las poblaciones de bajos ingresos afectadas por la pandemia, para

aprovechar la asistencia y minimizar la duplicación y la recaudación fraudulenta de asistencia. Los montos de morosidad actualizados se verificarán con cada beneficiario antes de autorizar el pago en nombre de los solicitantes de HAF. Cualquier pago en exceso se devolverá a ADOH para utilizarlo en otra asistencia de HAF.

Evidencia de participación pública y compromiso comunitario

En junio de 2021, ADOH se reunió con las siguientes jurisdicciones de la ciudad y el condado, organizaciones de Acción Comunitaria y agencias de Asesoramiento de Vivienda para discutir la implementación del Programa HAF:

Nombre de la organización	Dirección de la organización	Sitio web de la organización	La organización sirve principalmente a los hogares LMI	El proveedor aborda los impactos de discriminación en vivienda
Administración de Recursos y Opciones	5800 W Glenn Dr. Suite 330, Glendale, AZ 85301	https://arc-az.org/	Sí	Sí
Arizona Housing Coalition	1495 E Osborn Rd, Phoenix, AZ 85014	https://www.azhousingcoalition.org/	Sí	Sí
AZCEND	345 S California St., Chandler, AZ 85225	https://azcend.org/	Sí	Sí
Chicanos Por la Causa	1112 E. Buckeye Rd., Phoenix, AZ 85034	https://cplc.org/	Sí	Sí
City Manager's Office – Ciudad de Phoenix	200 W Washington St., Phoenix, AZ 85003	https://www.phoenix.gov/citymanager	Sí	Sí
City of Glendale CAP	5850 W Glendale Ave, Glendale, AZ 85301	https://www.glendaleaz.com/live/city_services/citizen_assistance_programs/crisis_assistance_programs	Sí	Sí
City of Phoenix Human Services Department	200 W Washington St, Phoenix, AZ 85003	https://www.phoenix.gov/human-services	Sí	Sí
Coconino County Community Services Department	2625 N King St, Flagstaff, AZ 86004	https://www.coconino.az.gov/143/Community-Services	Sí	Sí
Comité de Bien Estar, Inc.	963 B St, San Luis, AZ 85349	https://www.comiteaz.com/	Sí	Sí
Community Action Human Resources Agency (CAHRA)	109 N Sunshine Blvd, Eloy, AZ 85131	https://www.cahra.org/	Sí	Sí
Family Housing Resources	3503 N Campbell Ave Ste 501, Tucson, AZ 85719	https://www.fhrtucson.org/	Sí	Sí
Genesis Housing Services	PO Box 1555, Higley, AZ 85236	https://genesishs.org/	Sí	Sí
Gila County CAP	107 W Frontier St C, Payson, AZ 85541	https://www.gilacountyaz.gov/government/community/community_action_program.php	Sí	Sí
Housing Solutions of Northern Arizona	2304 N 3rd St, Flagstaff, AZ 86004	https://www.housingnaz.org/	Sí	Sí
Maricopa County Human Services Department	234 N Central Ave # 3000, Phoenix, AZ 85004	https://www.maricopa.gov/5270/Human-Services	Sí	Sí
Mesa Community Action Network	635 E Broadway Rd., Mesa, AZ 85204	https://www.turnanewleaf.org/	Sí	Sí
Newtown CDC/CLT	2106 E Apache Blvd. #112, Tempe, AZ 85281	https://newtowncdc.org/	Sí	Sí
NID Housing Counseling Agency (AZ) (NID-HCA)	2111 E. Highland, Ste. 240, Phoenix, AZ 85016	https://www.nidhousing.com/	Sí	Sí
Northern Arizona Council of Governments (NACOG)	119 E Aspen Ave, Flagstaff, AZ 86001	https://nacog.org/	Sí	Sí
Old Pueblo Community Services	4501 East 5th Street UNIT 1, Tucson, AZ 85711	https://helptucson.org/	Sí	Sí

La Tabla continúa en la Página Siguiente

Nombre de la organización	Dirección de la organización	Sitio web de la organización	La organización sirve principalmente a los hogares LMI	El proveedor aborda los impactos de discriminación en vivienda
Pima County Community Action Agency	2797 E Ajo Way, Tucson, AZ 85713	https://webcms.pima.gov/cms/one.aspx?pagelid=24795	Sí	Sí
Pima County Community Land Trust (Pima County CLT)	17 N Linda Ave, Tucson, AZ 85745	https://www.pcclt.org/	Sí	Sí
Pio Decimo Center - Catholic Community Services	848 S 7th Ave, Tucson, AZ 85701	https://www.ccs-soaz.org/agencies-ministries/detail/pio-decimo-center	Sí	Sí
Southeastern Arizona Governments Organization (SEAGO)	1403 AZ-92, Bisbee, AZ 85603	https://www.seago.org/	Sí	Sí
Take Charge America	20620 North 19th Ave., Phoenix, AZ 85027	https://www.takechargeamerica.org/	Sí	Sí
The Primavera Foundation, Inc.	151 W. 40th St., Tucson, AZ 85713	https://www.primavera.org/	Sí	Sí
Trellis Community Development	1405 E McDowell Rd, Phoenix, AZ 85006	https://trellisaz.org/	Sí	Sí
Western Arizona Council of Governments (WACOG)	1235 S Redondo Center Dr., Yuma, AZ 85365	https://www.wacog.com/	Sí	Sí
Wildfire AZ	340 E Palm Lane, Ste. 315 Phoenix, AZ 85004	https://wildfireaz.org/	Sí	Sí

Desde mayo de 2021, el personal de ADOH ha participado en convocatorias de HAF con el Consejo Nacional de Agencias Estatales de Vivienda (NCSHA). Este grupo incluyó a representantes de todos los estados, así como a administradores de hipotecas, para discutir la implementación del Programa HAF. Para mantener la coherencia y las relaciones positivas con los administradores, ADOH utilizó plantillas, acuerdos de intercambio de datos y cualquier otro documento y proceso estandarizado resultante de estas colaboraciones.

Además del alcance mencionado anteriormente, hubo otras reuniones en las que el personal de ADOH se reunió con fuentes externas para recopilar información sobre las fuentes y la participación de la comunidad. El personal de ADOH ha revisado los planes de implementación del Programa HAF presentados y redactados por otros estados, a través de su información publicada en línea, y los ha resumido para referencia en el desarrollo del programa de ADOH. El Director Adjunto de ADOH se reunió con el Asesor de Desarrollo de Políticas y Productos y un Asociado Senior en el Desarrollo de Préstamos/Negocios Comunitarios de Fannie Mae Affordable Lending y Housing Equity Team para discutir el diseño del programa.

Para solicitar información sobre el borrador del plan, ADOH celebró un período de comentarios públicos de 7 días y organizó dos audiencias públicas virtuales el 8 de septiembre de 2021 y el 10 de septiembre de 2021. El borrador del plan se publicó en el sitio web de ADOH, con copias impresas disponibles a pedido. Además, dado el alto número de hogares de habla hispana en Arizona, ADOH también publicó una traducción al español del borrador del plan. Durante cada audiencia, ADOH presentó información sobre el plan, incluyendo los requisitos de elegibilidad, los requisitos de documentación, las prioridades de desembolso, los procesos y las oportunidades de asociación. ADOH solicitó comentarios de miembros del público por correo electrónico y en las audiencias públicas. ADOH anunció estas audiencias en los periódicos principales del estado, en su sitio web, un envío masivo de correos electrónicos a los socios de la comunidad y todos los medios de comunicación social disponibles para el Departamento (Facebook, Twitter, etc.). Además de brindar información sobre las audiencias públicas, los anuncios permitieron enviar comentarios por escrito a un correo electrónico designado por ADOH, HAFComments@azhousing.gov.

Las preguntas y los comentarios se enviaron a ADOH durante el período de comentarios públicos de 7 días. ADOH respondió directamente un total de 35 preguntas que proporcionaron información sobre los componentes del programa propuesto, las asignaciones de fondos a las comunidades rurales y las solicitudes de aclaración sobre las secciones del borrador del plan publicado. Todas las preguntas fueron respondidas verbalmente en la reunión pública, cuando fue posible, y fueron resumidas y publicadas con una respuesta por escrito. Algunas preguntas que motivaron aclaraciones o adiciones al borrador del plan incluyeron las siguientes:

- P. Por favor, explique cómo ADOH evaluará esta asistencia en todo el estado de Arizona. Con un portal de acceso único, asumiendo una metodología por orden de llegada, los solicitantes más expertos en tecnología se beneficiarán, así como los de áreas urbanizadas y pobladas: Phoenix, Mesa, Glendale, Tempe y Tucson.**
- R.** ADOH está dirigiendo esfuerzos pagados de promoción y divulgación a comunidades rurales de bajos ingresos, de minorías altas, en todo el estado. Además, ADOH está contratando con agencias locales en estas comunidades para proporcionar alcance directo, eventos de alcance y asistencia personal para las poblaciones vulnerables que pueden tener menos conocimientos de tecnología que la población en general. Según la Guía de HAF, el 60% de los fondos se reservará para hogares en o por debajo del 100% de AMI y esos hogares son predominantemente minoritarios y/o están ubicados en áreas rurales del estado donde se concentran nuestros esfuerzos de marketing y divulgación. Los métodos alternativos de solicitud para aquellos residentes sin dispositivos, conexiones, experiencia técnica o asistencia para discapacitados incluyen: teléfonos inteligentes, tabletas, PC, solicitudes en papel, un centro de llamadas y asistencia en persona por parte de agencias locales contratadas.
- P. ¿Considerarán una metodología de asignación en todo el estado con presupuestos y acceso a esos presupuestos, específicos para las comunidades?**
- R.** Según la Guía de HAF, el 60% de los fondos se reservará para hogares en o por debajo del 100% de AMI y esos hogares son predominantemente minoritarios y/o están ubicados en áreas rurales del estado donde se concentrarán nuestros esfuerzos de extensión. El programa HAF se abrirá con un presupuesto estatal y marketing y difusión dirigidos específicamente a las comunidades. Se espera que el marketing directo y la divulgación nivelen las solicitudes entre las comunidades. La implementación será monitoreada de cerca, y si las comunidades de bajos ingresos y las minorías altas no reciben un servicio equitativo, se harán ajustes para aumentar los esfuerzos y reservar fondos por parte de la comunidad.
- P. El plan identifica la contratación con agencias de asesoría de vivienda. ¿Pueden identificar el grupo de agencias y su método de distribución de fondos a estas agencias? ¿Este grupo de agencias se encuentra dentro de Arizona y tiene cobertura en todo el estado?**
- R.** Todas las agencias de Consejería de Vivienda y las agencias de Acción Comunitaria de Arizona pueden ayudar con la implementación de HAF. ADOH tiene algunas agencias contratadas ahora y está contratando activamente nuevas agencias que aún no están trabajando con el Departamento. Todas estas agencias proporcionarán esfuerzos de extensión, asesoramiento sobre vivienda y asistencia para la solicitud del programa HAF. Las agencias que participan en HAF recibirán el pago de la Beca NeighborWorks o del Programa HAF, dependiendo de la agencia y el estado actual de su contrato. ADOH pagará a las agencias los costos relacionados con eventos de divulgación, asistencia con la solicitud, asesoramiento sobre vivienda y trabajo de seguimiento.
- P. ¿Cómo/dónde encontramos los parámetros de “comunidades de bajos ingresos y altas minorías”?**
- R.** ADOH está utilizando la información de áreas del censo para identificar las comunidades de minorías altas y la herramienta de Hipotecas sin Pagar por Estado en el sitio web del Banco de la Reserva Federal de Atlanta: <https://www.atlantafed.org/center-for-housing-and-policy/data-and-tools/mortgage-analytics-and-performance-dashboard> para identificar condados con altas tasas de morosidad. Los esfuerzos de marketing y divulgación serán específicos para esas comunidades y serán apropiados para el idioma y la cultura. Se coordinarán eventos específicos de focalización y divulgación para estas comunidades con las agencias de Consejería de Vivienda y Acción Comunitaria contratadas.

P. Escuché que el sistema ID.me es muy engorroso y largo. ¿Existe la posibilidad de que los socios verifiquen la identidad de otras formas?

- R. ADOH proporciona un proceso de identificación alternativo para los solicitantes sin número de seguro social o ID del gobierno. Todos los demás solicitantes deben utilizar el sistema ID.me. El sistema ID.me es un sistema de identificación antifraude que ha sido ampliamente utilizado por el Departamento de Seguridad Económica de Arizona para los beneficios de desempleo y las solicitudes de asistencia de emergencia para el alquiler. Los solicitantes que tengan dificultades con ID.me pueden obtener asistencia a través del sitio web de ID.me, el centro de atención telefónica de HAF y/o una agencia de Asesoramiento de Vivienda o Acción Comunitaria contratada. Desde que se inauguró el programa piloto HAF de Arizona el 1 de noviembre de 2021, el 91% de los solicitantes pudieron completar el proceso ID.me sin ayuda. En base a eso, ADOH anticipa que pocos solicitantes tendrán problemas con ID.me y aquellos que los tengan contarán con suficiente asistencia del sitio web, el centro de llamadas y las agencias contratadas para poder completar el proceso de ID.me con éxito. Consideraremos otros métodos de verificación de identidad si ID.me presenta problemas.

Diseño del programa

Las necesidades del propietario en Arizona, solo para morosidad hipotecaria, exceden en gran medida la cantidad de fondos asignados por HAF. Sin embargo, los empleos están regresando y las cifras de desempleo están cayendo, por lo que los propietarios tienen una perspectiva más brillante para su futura estabilidad financiera. Con esto en mente, ADOH utilizó su experiencia con el programa HAF, así como la experiencia reciente del estado con Asistencia para Alquiler de Emergencia, para diseñar un programa que será fácil de solicitar, previniendo ejecuciones hipotecarias, previniendo cortes de servicios públicos y colocando a los propietarios en una sólida posición financiera. Los fondos de HAF se utilizarán para restablecimiento, servicios públicos/internet, hipoteca mensual, impuestos a la propiedad en mora, asistencia con cuotas de asociación/gravámenes, asesoramiento sobre vivienda y asistencia con la solicitud. Los presupuestos para cada programa se basaron en el promedio de morosidad hipotecaria informada por el banco y en la experiencia del estado con morosidad promedio en los servicios públicos en el Programa de Asistencia de Alquiler. Estos se combinaron para llegar a una cantidad máxima de asistencia por hogar y una cantidad máxima de asistencia mensual para la prevención del fraude. Para expandir el alcance de HAF, se alienta a las agencias que ayudan con los solicitantes de HAF a revisar todas las opciones de mitigación de pérdidas hipotecarias antes de que el cliente solicite HAF.

Descripciones de rendimiento

Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda en Arizona (AZHAF) – Resumen

El Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda de Arizona (AZHAF) proporcionará hasta \$25,000 por hogar para eliminar o reducir la morosidad en los costos de vivienda. El monto de \$25,000 por hogar se basó en un pago hipotecario promedio de 12 meses (\$1,300.00) para el restablecimiento de la hipoteca, 12 meses de servicios públicos morosos y 3 meses de pagos hipotecarios en el futuro. Esta estimación es consistente con uno de nuestros prestamistas más grandes que reportó un promedio de 9 meses de morosidad y \$11,000 de morosidad por hogar en agosto de 2021. ADOH, a través de su tercero contratado, hará pagos directamente al deudor hipotecario, administrador de préstamos, empresa de depósito en garantía y/u otro proveedor de vivienda. Estos fondos de asistencia serán en forma de subvención y no tendrán que reembolsarse. ADOH prevé asignar \$180,000,000 para brindar asistencia directa a propietarios de viviendas de bajos ingresos.

Los tipos de asistencia se aplicarán en el orden que se muestra a continuación:

Tipos de hipotecas elegibles

- Primeras hipotecas.
- Segundas hipotecas.

- Hipotecas inversas (garantizadas por bienes raíces o una vivienda/fijadas permanentemente a bienes inmuebles y gravadas como bienes inmuebles).
- Préstamos garantizados por viviendas prefabricadas (garantizados por bienes raíces o una vivienda/fijados permanentemente a bienes inmuebles y gravados como bienes inmuebles).
- Contratos de escritura o contratos de tierra (si se trata de una transacción de crédito garantizada por una garantía real consensuada sobre la vivienda).

Costos de vivienda elegibles/tipos de asistencia

1. Asistencia para Restitución del Pago (RA)

La Asistencia para Restitución permitirá al propietario restablecer una hipoteca hasta 12 meses en mora o pagar otros costos relacionados a la vivienda, relacionados a un período de indulgencia, mora o incumplimiento. Los fondos restantes se pueden utilizar para asistencia con el pago mensual de la hipoteca fuera de la restitución. **ADOH anticipa la asignación de \$111,200,000 para la Asistencia para Restitución.**

Asistencia para el Pago de Seguro (propietarios de vivienda, inundaciones y/o hipoteca):

La Asistencia para el Pago de Seguros permitirá la asistencia para el pago de seguros para propietarios de viviendas, seguros contra inundaciones y/o seguros hipotecarios. La asistencia para el pago proporcionará hasta (1) prima anual de seguro para propietarios de viviendas, para ayudar a los propietarios a mantener la estabilidad de la vivienda. Esto aplicará cuando estas tarifas de impuestos a la propiedad no estén depositadas en el pago mensual de la hipoteca del propietario. **ADOH prevé la asignación de \$3,000,000.00 a Asistencia para el Seguro.**

2. Asistencia para el Pago de Servicios Públicos/internet/banda ancha (UI)

La Asistencia para el Pago de Servicios Públicos/internet permitirá la asistencia de pago para los servicios públicos del propietario, incluyendo la electricidad, el gas, la energía del hogar, el agua y la asistencia para el pago del servicio de internet del propietario, incluido el servicio de acceso a internet de banda ancha, como se define en 47 CFR 8.1(b).

La Asistencia para el Pago de Servicios Públicos/internet proporcionará asistencia para el pago de los servicios públicos en mora directamente a los proveedores de servicios públicos. Los servicios públicos incluidos son electricidad, gas, energía del hogar y agua, además de internet. **ADOH anticipa la asignación de \$18,000,000 para la Asistencia para Servicios Públicos/internet.**

3. Pago Mensual de Asistencia Hipotecaria (MM)

La Asistencia para el Pago de la Hipoteca permitirá al propietario hasta tres (3) meses adicionales fuera de la asistencia para el restablecimiento de los pagos mensuales de la hipoteca si no se gastan todos los fondos con la asistencia para el pago anterior que se proporcionará. **ADOH anticipa la asignación de \$ 29,800,000 para Asistencia Hipotecaria Mensual.**

Otros costos de vivienda elegibles /tipos de asistencia

1. Asistencia para el Pago de Impuestos a la Propiedad en Mora (DPT)

La Asistencia para el Pago de Impuestos a la Propiedad en Mora permitirá impuestos de hasta tres (3) años/seis (6) cuotas de asistencia en el pago de impuestos para la propiedad en mora, para evitar que el propietario realice ejecuciones hipotecarias de impuestos. Esto aplicará cuando estas tarifas de impuestos sobre la propiedad no estén depositadas en el pago mensual de la hipoteca del propietario y cuando haya morosidad en los impuestos sobre la propiedad, directamente relacionados con los solicitantes de hipotecas inversas. **ADOH anticipa la asignación de \$9,000,000 para la Asistencia de Impuestos a la Propiedad Morosos.**

2. Asistencia para el Pago de Tarifas y Gravámenes de Asociación (AFL)

La Asistencia para Tarifas y Gravámenes de Asociación permitirá asistencia con el pago de una (1) prima anual para tarifas o gravámenes de la Asociación de Propietarios, tarifas de la Asociación de Condominios o cargos comunes. Esto aplicará cuando las tarifas de asociación y/o gravamen estén lo suficientemente atrasadas como para que exista un riesgo de desplazamiento de un propietario elegible.

Los gravámenes o tarifas de la Asociación de Propietarios, los gravámenes o tarifas de la Asociación de Condominios, o los cargos comunes y costos similares, pagaderos en virtud de un acuerdo de ocupación de la unidad por un miembro/accionista residente en un desarrollo de vivienda cooperativa, pueden determinarse como un costo de vivienda elegible si existe un riesgo del desplazamiento de un propietario elegible. **ADOH anticipa la asignación de \$9,000,000 para las Asistencias para Tarifas y Gravámenes de la Asociación.**

Asesoramiento sobre vivienda y asistencia con la solicitud

ADOH comprende que los fondos de HAF se utilizarán para complementar otros esfuerzos de mitigación de pérdidas y se recomienda que los participantes eviten usar los fondos de HAF de una manera que reemplace otros recursos de mitigación de pérdidas que de otro modo estarían disponibles. En junio de 2021, ADOH presentó una solicitud para fondos del Programa de Consejería de Estabilidad de Vivienda (HSCP) a través de NeighborWorks America (NeighborWorks) y recibió \$273,600 en fondos de consejería para brindar servicios de consejería de vivienda a los propietarios que beneficiarían sus esfuerzos de mitigación de pérdidas fuera de los fondos de HAF. ADOH planea aprovechar los recursos disponibles, a través de su subvención HSCP, para su proceso de mitigación de pérdidas para beneficiar a los propietarios elegibles a través de esta financiación. Los clientes deben autocertificar que actualmente enfrentan inestabilidad de vivienda a través de una de las tres Agencias de Asesoramiento de Vivienda contratadas (HCA/Sub-beneficiarios). A través de los procesos de admisión estándar de HCA y la evaluación caso por caso, ADOH anticipa que una solicitud elegible podrá explorar opciones a través de los esfuerzos de mitigación de pérdidas antes de presentar una solicitud para el financiamiento de HAF cuando se trabaja con HCA.

Además de los fondos del HSCP de NeighborWorks, ADOH ha asignado fondos HAF a agencias de Consejería de Vivienda y agencias de Acción Comunitaria (Socios de Vivienda) a través de una Solicitud de Calificaciones (RFQ) (Solicitud No. 2022-01). ADOH requerirá la ayuda de estos Socios de Vivienda para brindar asistencia directa y asistencia con la solicitud del propietario para el programa HAF. Actualmente, ADOH ha emitido once (11) cartas de adjudicación de contratos a Housing Partners para obtener ayuda con el programa HAF. A continuación, se muestra una descripción de varios aspectos de las tareas del programa y los resultados que los Socios de Vivienda seleccionados deberán proporcionar.

Divulgación. Los Socios de Vivienda proporcionarán alcance directo a los miembros de la comunidad en mayor riesgo, incluidos los que se encuentran en zonas censales de minorías altas, comunidades de bajos ingresos y comunidades rurales de Arizona. El alcance directo puede incluir llamadas telefónicas, reuniones en persona y eventos.

Propietarios sin acceso a internet. Con respecto a los propietarios de viviendas que no tienen acceso a internet, los Socios de Vivienda deberán completar la solicitud web en nombre de los propietarios interesados. Esto puede requerir una reunión con el propietario o puede completarse por teléfono. Con base en los resultados del filtro de preselección, el Socio de Vivienda ayudará a mover al propietario en el proceso de asistencia financiera para aquellos que parezcan estar calificados para recibir asistencia.

Propietarios de viviendas potencialmente elegibles sin un número de Seguro Social. Con respecto a los propietarios de viviendas que parecen ser potencialmente elegibles para recibir asistencia financiera en función de su intento de presentar una solicitud completa a través del sitio web, pero no tienen un número de Seguro Social para pasar por el proceso inicial de ID.me para validar su identidad, Housing Partners ayudará al propietario a completar una solicitud en papel y enviar por fax (se proporcionará) dichas solicitudes con toda la documentación requerida a Maximus Human Services, Inc.

Portal del Programa HAF. Con respecto al portal del programa, los Socios de Vivienda deben ayudar a los propietarios a completar la solicitud en línea y seleccionar el nombre de su agencia correspondiente, mientras avanzan en el proceso de solicitud para demostrar que ayudaron a completar la solicitud. Esto es necesario para compensar a los Socios de Vivienda en este programa.

Seguimiento de la asistencia. Seguimiento de solicitudes incompletas o denegadas.

Requisitos de elegibilidad

Los propietarios de viviendas son elegibles para recibir fondos bajo AZHAF si:

- (1) Atestiguan que experimentaron dificultades financieras después del 21 de enero de 2020 asociadas a la pandemia de COVID-19;
- (2) Proporcionan documentación de ingresos y se determina que son iguales o inferiores al 150% del Ingreso medio del área (AMI) para su ubicación; y
- (3) Poseen y ocupan actualmente una residencia principal en Arizona (*el solicitante debe poseer y ocupar la propiedad que busca asistencia*).

Las propiedades elegibles incluyen propiedades residenciales unifamiliares, condominios y casas adosadas de 1 a 4 unidades (donde una de las unidades debe estar ocupada por el propietario), miembro/accionista, residente en un desarrollo de vivienda cooperativa y casas prefabricadas fijadas permanentemente a bienes inmuebles y sujetas a impuestos como bienes raíces.

Determinación de ingresos

ADOH utilizará el ingreso bruto ajustado según se define a los fines de informar en la serie del Formulario 1040 del Servicio de Impuestos Internos (IRS) para fines del impuesto sobre la renta anual federal individual.

El enfoque de determinación de ingresos de ADOH se basará en la documentación presentada y cargada (declaraciones de impuestos, extractos bancarios, talones de pago, etc.) con una certificación de los ingresos del hogar. Si el solicitante no ha presentado impuestos durante el año anterior o no tiene acceso a los documentos fiscales, se le dará la opción de proporcionar una certificación por escrito de los ingresos del hogar y cargar la documentación de los ingresos, como recibos de pago, formularios W-2 u otras declaraciones de salario, formulario 1099 del IRS, declaraciones de impuestos, declaraciones de instituciones depositarias que demuestren ingresos regulares o una certificación de un empleador. Además, el portal de solicitud designa niveles de prioridad para los ingresos familiares atestiguados durante el proceso de solicitud y realiza un poder de hechos específicos para los ingresos familiares, proporcionando a los hogares por debajo del 100% del AMI alta prioridad para la adjudicación, y a los hogares con un 150% de baja prioridad.

Se pueden proporcionar exenciones y/o excepciones para adaptarse a circunstancias atenuantes, como discapacidades, desafíos prácticos relacionados a la pandemia o la falta de acceso tecnológico por parte de

los propietarios.

Impacto previsto en los propietarios de viviendas elegibles

El impacto previsto de AZHAF es eliminar o reducir los pagos de vivienda vencidos y otros costos relacionados con la vivienda, al tiempo que ayuda a evitar la ejecución hipotecaria, alivia la carga de la morosidad y, en última instancia, mantiene la propiedad de la vivienda. Se proyecta que AZHAF puede ayudar hasta a 15,000 hogares no duplicados para prevenir ejecuciones hipotecarias en los próximos 24 meses.

Proceso de solicitud/equidad y accesibilidad

Los solicitantes harán su solicitud a través de un portal en línea creado por el proveedor contratado de ADOH, Speridian Technologies. Las solicitudes se ofrecerán en inglés y español. Las solicitudes en papel están disponibles a pedido, al igual que la asistencia personal para completar las solicitudes. ADOH ha colaborado con Agencias de Consejería de Vivienda, Organizaciones de Acción Comunitaria y Maximus Inc. Estas asociaciones brindarán opciones y oportunidades adicionales para los propietarios de viviendas que necesiten ayuda para completar y enviar solicitudes, al mismo tiempo que se dirigen directamente a las poblaciones vulnerables y las atienden. El portal cumple con 508 ADA y facilita la solicitud en línea para los solicitantes con discapacidades físicas.

A los propietarios de viviendas se les dará la posibilidad, en la solicitud en línea, de certificar que experimentaron dificultades financieras después del 21 de enero de 2020. La certificación debe describir la naturaleza de las dificultades económicas (por ejemplo, pérdida del trabajo, reducción de ingresos o aumento de los costos debido a la atención médica o la necesidad de cuidar a un familiar). La solicitud en línea también brindará a los solicitantes la posibilidad de cargar la documentación requerida para el programa, como el Formulario 1040 del IRS, W-2, talonarios de pago, estados de cuenta de hipotecas, declaraciones de impuestos por tarifas de propiedad, estados de cuenta de HOA y facturas de servicios públicos.

Condiciones y limitaciones

Los fondos se limitarán a \$25,000 por hogar para restablecer los pagos hipotecarios en mora hasta por 12 meses, subsanar cualquier otro costo de vivienda elegible y proporcionar 3 meses adicionales de asistencia hipotecaria mensual después de que se subsanen las moras elegibles. La asistencia hipotecaria y de servicios públicos mensual total está limitada a \$3,500 por mes. Según las pautas del Tesoro, el 60% de los fondos se reservará para los propietarios que tengan ingresos iguales o inferiores al 100% del AMI de Arizona o menos del 100% del ingreso medio de los Estados Unidos, lo que sea mayor, y el 40% de los fondos estará disponible para 150% de AMI de Arizona y menor, y se priorizará para aquellos que están en desventaja social.

Aunque ADOH ha creado su plan HAF para estar disponible para las personas que tienen un AMI del 150% o menos, tiene la intención de priorizar la asistencia a las personas en desventaja social estableciendo una priorización dentro del sistema de admisión de solicitudes donde se dará prioridad de adjudicación a los hogares que se encuentran en o por debajo del 100% de AMI.

La asistencia para el pago se limita a incluir hasta tres (3) años de impuestos a la propiedad en mora y/o una (1) prima anual de seguro de propietario para ayudar a los propietarios a mantener la estabilidad de la vivienda. Los gravámenes o tarifas de la Asociación de Propietarios, los gravámenes o tarifas de la Asociación de Condominios, o los cargos comunes, y costos similares pagaderos en virtud de un acuerdo de ocupación de la unidad por un miembro/accionista residente en un desarrollo de vivienda cooperativa pueden determinarse como un costo de vivienda elegible si existe un riesgo del desplazamiento de un propietario elegible.

La asistencia para el pago para múltiples costos de vivienda elegibles por subsidio familiar no excederá los \$25,000.00.

Los préstamos de Línea de Crédito sobre el Valor Neto de la Vivienda (HELOC) no son elegibles.

Los propietarios de viviendas en quiebra activa pueden ser elegibles. Los propietarios de viviendas que anteriormente se declararon en quiebra, pero que ya no están en quiebra, deben proporcionar prueba de la “exoneración” o la “revocación” ordenados por la corte. Se pueden proporcionar exenciones y/o excepciones para adaptarse a circunstancias atenuantes, como discapacidades, desafíos prácticos relacionados con la pandemia o la falta de acceso tecnológico por parte de los propietarios si dichos documentos son inaccesibles.

Proceso de pago

ADOH, a través de su tercero contratado, iniciará el proceso de desembolso de la asistencia de HAF obteniendo la información de asistencia requerida directamente desde su portal de gestión de casos, a través de un documento de gastos contables generales (GAX). Este archivo se transmitirá al departamento de contabilidad de ADOH, donde se revisará y procesará a través del Sistema de Información Financiera de Arizona (AFIS), el sistema de contabilidad oficial y el sistema de mantenimiento de registros del estado para la información fiscal. Los pagos se harán directamente al prestamista/administrador hipotecario, prestamistas de casas móviles/prefabricadas, tesorero del condado o autoridad fiscal local, empresas de servicios públicos y/o Asociación de Propietarios/Condominios a través de la Oficina de Contabilidad General (GAO) del Estado de Arizona, mediante cheque o transferencia electrónica de fondos. Las transferencias ACH serán el método de pago preferido.

Métodos para orientar la financiación de HAF

Para asegurar la participación de los hogares con las mayores necesidades, ADOH dirigirá el alcance, la comercialización y la asistencia personal de HAF a las comunidades rurales de bajos ingresos, las minorías altas y las comunidades rurales del estado. Se contrató a una firma local de relaciones públicas, Lavidge, para determinar los mejores métodos de publicidad y alcance a las comunidades rurales, de bajos ingresos y minoritarias de Arizona. Según la investigación y la experiencia de Lavidge, el alcance de los medios pagados incluirá anuncios de radio en todo el estado e hiperlocales, radio de habla hispana, radio Pandora y todos los periódicos locales fuera de los condados de Maricopa y Pima. Esto será adicional a la prensa gratuita que recibiremos, con comunicados de prensa, noticias en la televisión local y entrevistas con el Director en los medios de comunicación. Por último, Lavidge producirá folletos en inglés y español para colocarlos en las oficinas jurisdiccionales locales, el Departamento Estatal de Vehículos Motorizados y las oficinas del Departamento de Seguridad Económica, así como en centros comunitarios locales, iglesias y supermercados.

Orientación del alcance y fácil accesibilidad para los propietarios de viviendas

La campaña de marketing HAF de ADOH está diseñada para crear conciencia entre las audiencias objetivo con respecto al apoyo disponible para los arizonianos, para evitar la ejecución hipotecaria en su hogar, proporcionando una guía clara sobre los requisitos de elegibilidad y el proceso de solicitud. La campaña se centrará en los esfuerzos de marketing y divulgación para llegar a las comunidades que experimentan tasas de suspensión de pagos y morosidad hipotecarias superiores al promedio, impulsadas por datos, investigaciones y conocimientos locales. El alcance dirigido incluye un enfoque en llegar a los propietarios hispanos, que dominan el español y propietarios rurales en el estado, que representan grandes segmentos de la población de Arizona, todos experimentando altas tasas de tolerancia hipotecaria y tradicionalmente necesitados de un alcance más sólido en comparación con los hogares urbanos y dominantes en inglés.

La campaña de marketing prioriza llegar a audiencias y regiones que ADOH sabe que necesitan el apoyo de HAF y las estrategias de marketing se basan en esta información junto con una evaluación exhaustiva de los datos demográficos y los informes financieros y de vivienda de la Reserva Federal. Teniendo en cuenta la gran población hispana del estado y la cantidad sustancial de hogares que dominan el idioma español, el contenido de la campaña es completamente bilingüe, en inglés y español, y las estrategias incluyen ubicaciones en los medios de comunicación en inglés y español. Todo el contenido creativo (es decir, anuncios publicitarios impresos y de radio) para su despliegue en los medios en español, fue desarrollado por un lingüista

profesional, utilizando la terminología en español comúnmente utilizada en la región. Además, el plan de medios recomendado se basa en las tendencias de consumo de medios de las audiencias objetivo definidas y dentro de la región geográfica respectiva, maximizando el alcance y la frecuencia de los mensajes.

Las comunicaciones de marketing y los esfuerzos de divulgación comunitaria que promueven HAF llevarán a los solicitantes potenciales al sitio web de ADOH HAF y/o la línea directa de apoyo, donde la información sobre la elegibilidad y el proceso de solicitud estará disponible en inglés y español. Los esfuerzos de relaciones públicas con los medios de comunicación en inglés y español, las asociaciones comunitarias y los esfuerzos de divulgación en persona complementarán la campaña de los medios pagados y aumentarán la conciencia del apoyo disponible de HAF entre las audiencias objetivo.

Marketing culturalmente relevante

La campaña de marketing HAF de ADOH prioriza el desarrollo de información culturalmente relevante que es accesible y resuena en todo el estado, proporcionando una guía clara sobre la elegibilidad y el proceso de solicitud. Todo el contenido publicitario y promocional se adaptó del inglés al español, lo que garantiza que todo el contenido en español no se basa en una traducción simple, sino que se desarrolló para resonar con la mayoría de los arizonianos que dominan el español, considerando la terminología regional, los matices culturales relevantes e incluso el uso de voces locales para anuncios de radio. Además de las consideraciones para los arizonianos que dominan el español, se consideró el nivel de conectividad en las comunidades rurales, lo que resultó en la inclusión de una línea directa de apoyo que brinda información y ayuda para las solicitudes a los posibles solicitantes de HAF en inglés y español.

Los datos demográficos y las tendencias de consumo de medios entre las audiencias objetivo definidas guiaron el desarrollo del plan de pago de medios dentro del presupuesto definido. Además, el tamaño de la audiencia y los conocimientos locales ayudaron a garantizar que el contenido se distribuya en los medios con mayor alcance en las comunidades de todo el estado. Como ejemplo, Pandora se incluye como un medio de publicidad paga para promover HAF entre la audiencia hispana, ya que es la plataforma de transmisión digital de música más utilizada entre esta audiencia, independientemente del dominio del idioma. Otro ejemplo son los periódicos locales y los boletines comunitarios. Estas son fuentes de noticias confiables y leídas con regularidad en las comunidades rurales de Arizona. ADOH tendrá anuncios pagados y buscará activamente respaldos e historias para alentar las solicitudes de HAF.

Colaboración

A través del proceso de planificación de HAF y durante programas previos financiados por el Tesoro, ADOH formó relaciones con administradores de hipotecas y agencias de servicios locales que brindarán una ventaja a las poblaciones objetivo requeridas. ADOH colaborará con las organizaciones de Acción Comunitaria locales, las agencias de Asesoramiento de Vivienda y otras organizaciones de jurisdicción local para enfocarse en llegar a las poblaciones objetivo según los ingresos, la raza y la etnia, la demografía y/o las áreas geográficas, incluidas las comunidades rurales con mayor necesidad, según lo requiera el Departamento del Tesoro de Estados Unidos. Las agencias contratadas brindarán asistencia a los hogares conocidos que ya buscan asistencia estatal y federal, servicios educativos, administración financiera y asistencia para la consecución de empleo. Además, estos socios organizarán eventos locales de divulgación de HAF para comunicar sobre el programa y brindar asistencia personal con las solicitudes. A través de estos contratos, estará disponible asistencia personal con las solicitudes para todos los solicitantes que requieran asistencia, con las adaptaciones adecuadas hechas para aquellos con discapacidades, tecnología u otros problemas que puedan afectar negativamente su capacidad para solicitar HAF.

Los administradores hipotecarios serán contactados con regularidad y se les pondrá al corriente sobre el estado actual del programa. ADOH solicitará que incluyan información del programa a través de referencias de

los centros de llamadas y que se impriman en los estados de cuenta mensuales de la hipoteca para brindar un amplio alcance a todos los propietarios de viviendas del estado. ADOH hará la misma solicitud a las empresas de servicios públicos de todo el estado, incluyendo las facturas de servicios públicos y de agua de la jurisdicción local.

El plan se dirigirá efectivamente a los propietarios de viviendas con:

1. Ingresos iguales o inferiores al 100% del ingreso medio del área o iguales o inferiores al 100% del ingreso medio de los Estados Unidos, lo que sea mayor, donde el 60% de los fondos se reservará para esos hogares; y
2. A los individuos socialmente desfavorecidos, según lo exige el Departamento del Tesoro de EE.UU.

Definición según el Tesoro: “Las personas socialmente desfavorecidas son aquellas cuya capacidad para comprar o poseer una casa se ha visto afectada debido a un acceso reducido al crédito en términos razonables, en comparación con otros en circunstancias económicas comparables, según las disparidades en las tasas de propiedad de vivienda en la jurisdicción del participante de HAF según lo documentado por el censo de Estados Unidos. El impedimento debe provenir de circunstancias fuera de su control. Los indicadores de impedimento bajo esta definición pueden incluir ser (1) miembro de un grupo que ha sido sujeto a prejuicios raciales o étnicos o prejuicios culturales dentro de la sociedad estadounidense, (2) residente de una sección del Censo de alta minoría; (3) individuo con dominio limitado del inglés; (4) residente de un territorio de los EE.UU., una reserva india o una tierra natal hawaiana, o (5) una persona que vive en un condado de pobreza persistente, es decir, cualquier condado que haya tenido un 20% o más de su población viviendo en la pobreza en los pasados 30 años, medidos por los tres censos decenales más recientes. Además, se puede determinar que un individuo es un individuo socialmente desfavorecido de acuerdo con un proceso desarrollado por un participante de HAF para determinar si un propietario es un individuo socialmente desfavorecido de acuerdo a la ley aplicable, que puede basarse razonablemente en auto-atestaciones”.

Como se describió anteriormente, la focalización incluye publicidad y mercadeo pagados, alcance directo y asistencia personal para comunidades rurales, de bajos ingresos y con una alta población minoritaria. Toda la información y las aplicaciones se traducirán al español y el centro de llamadas contará con personal hispanohablante. Además, los medios de comunicación y los materiales de divulgación se traducirán al español para enfocarse en las comunidades minoritarias donde el español se habla predominantemente en el hogar. Los materiales de divulgación también se traducirán a otros idiomas, según lo determine la investigación adicional y lo soliciten las agencias contratadas, las organizaciones comunitarias o los residentes.

Mejores prácticas y coordinación con otros participantes de HAF

ADOH se refirió al Consejo Nacional de Agencias Estatales de Vivienda (“NCSHA”) al tomar en cuenta las mejores prácticas y la coordinación con otros participantes de HAF. NCSHA proporcionó un memorando titulado “Mejores prácticas en el diseño de programas hipotecarios de HFA: Lecciones aprendidas de HAF y CRF”. Este recurso fue una excelente colaboración entre los estados que compartían sus mayores desafíos mientras administraban los fondos de HAF. Los tres principales desafíos fueron la dotación de personal, asegurar la participación de los administradores y adquirir e integrar el software informático y la tecnología de la información adecuados para el programa. Estos tres desafíos existían para Arizona mientras administraba los fondos de HAF, y además de tener conocimiento de primera mano de los reveses, la fuente fue una gran perspectiva de cómo otros estados compartían las mismas desventajas.

Los siguientes requisitos fueron una prioridad máxima para ADOH mientras desarrollaba el plan HAF e investigaba a otros participantes de HAF y sus contratiempos anteriores del programa.

1. **Comenzar la asistencia con el restablecimiento de la morosidad** y luego cubrir los gastos vencidos relacionados con la vivienda; este enfoque proporcionaría a los propietarios de viviendas una mejor posición para resolver otras morosidades no relacionadas con la vivienda, mientras se renuncia a su morosidad con respecto a la vivienda.
2. **Requisitos de documentación simples** y el desarrollo de una guía clara del programa, que es similar a la guía de otros HFA.
3. **Estructurar la asistencia de HAF en forma de subvención** y no de préstamo. Varios estados compartieron que la asistencia estructurada de subvenciones sería más eficaz y requeriría menos documentación y papeleo.
4. **Infraestructura establecida antes de la implementación del programa.** La necesidad de comenzar a administrar los fondos puede convertirse en una prioridad número uno para las agencias. Pero si el personal y los sistemas no están en su lugar y los programas estatales sienten que pueden planificar a medida que pasa el tiempo, esto puede hacer que todas las partes se sientan abrumadas. Los estados pueden verse abrumados con las solicitudes, mientras que los propietarios buscan ayuda y se sienten frustrados por las demoras con los programas técnicos y la falta de desarrollo.
5. **Programa de subcontratación como un todo.**

ADOH también revisó los planes estatales de HAF disponibles, los sitios web y la información del programa antes de finalizar nuestro plan HAF, para recopilar ideas y garantizar la coherencia en nuestra implementación. Además de lo anterior, ha habido conversaciones con Fannie Mae, otros administradores hipotecarios y agencias de Asesoramiento de Vivienda, que enfatizaron las reinstalaciones como una prioridad para HAF.

[Otras fuentes de asistencia disponibles para los propietarios de viviendas específicos](#)

A partir de esta fecha, AZHAF será el único programa en el estado que brindará un programa integral de asistencia hipotecaria para reducir la morosidad y prevenir ejecuciones hipotecarias para los propietarios de viviendas de Arizona en tierras no tribales.

Objetivos de rendimiento

ADOH planea comunicar al público su desempeño mediante la publicación de un tablero en tiempo real en su portal de solicitudes (<https://haf.azhousing.gov/>), así como en el sitio web del Departamento (<https://housing.az.gov/>). La información provendrá directamente del portal del Sistema de Gestión de Asistencia Financiera (FAMS) e incluirá los siguientes puntos de datos:

1. Total de solicitudes enviadas
2. Aprobación del programa para las solicitudes enviadas
3. Asistencia desembolsada - Total y por programa
4. Desglose de solicitudes de propietarios de viviendas por condado (Mapa)
5. Desglose de solicitudes de propietarios de viviendas por condado (Cuadro)

Métricas generales		
Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda de Arizona (AZHAF)	Administrar con éxito los fondos para grupos vulnerables específicos, mientras ayuda a los propietarios a mantener la estabilidad de la vivienda.	Tipos de programa/componentes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia para Restitución del Pago (RA) 2. Pago de Servicios Públicos/Internet (UI) 3. Pago Mensual de Asistencia Hipotecaria (MM) Otros costos de vivienda elegibles: <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia para el Pago de Impuestos a la Propiedad en Mora (DPT) 2. Asistencia para el Pago de Tarifas y Gravámenes de Asociación (AFL)
	Dirigirse a grupos vulnerables.	Rastrear y priorizar las solicitudes enviadas por raza/etnia del jefe de familia. Rastrear y priorizar las solicitudes enviadas por nivel de ingresos (150% AMI). Rastrear y priorizar las solicitudes enviadas por área geográfica.
	Reducción de la morosidad hipotecaria.	Solicitudes aprobadas y financiadas por raza/etnia del jefe de familia.
Programa	Métrica de éxito	Objetivo <i>(consulte el cuadro a continuación para obtener información asociada con los números a los que se hace referencia; estas son estimaciones y están sujetas a cambios)</i>
Asistencia para Restitución (RA)	Evitar pérdidas de vivienda por morosidad hipotecaria.	Evitar 6,600 pérdidas de viviendas en 24 meses; Enfocarse en grupos vulnerables; y Subsanar las moras hipotecarias
Asesoramiento de Vivienda (HC)	Abordar la morosidad hipotecaria a través de otras medidas de mitigación de pérdidas.	Prevenir 1,000 pérdidas de viviendas sin el uso de HAF por morosidad hipotecaria.
Asistencia de Servicios Públicos/Internet (UI)	Evitar las desconexiones de servicios públicos/internet.	Evitar que 4,600 hogares se desconecten de los servicios públicos/internet en un plazo de 24 meses; Enfocarse en grupos vulnerables; y Reducir la morosidad hipotecaria
Asistencia para la Hipoteca Mensual (MM)	Asistencia adicional a los hogares, además de los 12 meses de mora pagados previamente.	Dar a 7,100 hogares fondos adicionales para recuperar la estabilidad en 24 meses; Enfocarse en grupos vulnerables; y Prevenir más morosidades hipotecarias.
Otra asistencia elegible: (si el monto de la ayuda familiar aún no se ha gastado bajo RA, UI, MM).		
Asistencia para el Impuesto a la Propiedad en Mora (DPT)	Evitar la morosidad relacionada a los impuestos con riesgo de desplazamiento.	Evitar que 200 viviendas caigan en una ejecución hipotecaria fiscal en un plazo de 24 meses; Enfocarse en grupos vulnerables; y Reducir la morosidad en los impuestos a la propiedad.
Asistencia para Tarifas y Gravámenes de Asociación (AFL)	Evitar la pérdida de la vivienda por las tarifas de asociación en mora y gravámenes morosos.	Evitar que 1,250 viviendas caigan en ejecución hipotecaria en un plazo de 24 meses; Enfocarse en grupos vulnerables; y Reducir la morosidad hipotecaria

Las tres métricas que servirán como mejor indicador de éxito son:

- Número de pérdidas de viviendas evitadas.
- Número de desconexiones de servicios públicos evitadas.
- Porcentaje de la asistencia total proporcionada a hogares minoritarios de bajos ingresos (<= 100% AMI).

Desglose de los objetivos de desempeño

	Pago mensual promedio	# de asistencia para pagos	Asistencia por componente	Asignación total	HH potencial asistido (24 meses)
La asistencia de hipoteca incluye:					
Pagos de restablecimiento	\$ 1,394	12	16,728	\$ 111,200,000	6,648
Pagos de hipoteca	\$ 1,394	3	4,182	\$ 29,800,000	7,126
Pagos de seguro – casa, inundaciones, hipotecas	\$ 258	12	3,100	\$ 3,000,000	968
<i>Seguro para propietario (anual)</i>	1,453				
<i>Seguro para inundación (anual)</i>	720				
<i>Seguro para hipoteca (anual)</i>	927				
Tarifas de asociación	\$ 200	36	7,200	\$ 9,000,000	1,250
Impuestos por propiedad	\$ 1,356	36	48,816	\$ 9,000,000	184
Asistencia para servicios públicos	\$ 323	12	3,873	\$ 18,000,000	4,648
<i>Electricidad</i>	114				
<i>Gas</i>	63				
<i>Agua</i>	71				
<i>Basura</i>	14				
<i>Internet</i>	60				
Asistencia para asesoría de vivienda					
Asesoría de vivienda			<i>Prevenir la pérdida de vivienda sin el uso de HAF para hipoteca vencida</i>		1,000

Fuentes:

Pago de hipoteca (PITI)

<https://www.businessinsider.com/personal-finance/average-mortgage-payment>

Esta cifra incluye el pago de la hipoteca, así como los costos del seguro, los impuestos a la propiedad, los servicios públicos y las tarifas de la HOA, cuando sea necesario.

Seguro de propietario de vivienda

<https://quotewizard.com/home-insurance/average-cost-of-homeowners-insurance>

Seguro contra inundaciones

<https://quotewizard.com/home-insurance/average-cost-of-flood-insurance>

Seguro hipotecario

<https://quotewizard.com/home-insurance/arizona>

Tarifas de asociación

<https://www.investopedia.com/terms/h/homeowners-association-fee-hoa.asp>

Hasta 3 años de tarifas de asociación.

Costos de servicios públicos

<https://www.move.org/utility-bills-101/>

Preparación

ADOH tiene una amplia y relevante experiencia en la prestación de asistencia de vivienda financiada con fondos federales a los residentes de Arizona, a través de la administración del Fondo Hardest Hit Fund del Tesoro de los EE.UU. y otros programas. A través del apoyo de los contratistas de ADOH, la red de agencias de Consejería de Vivienda y organizaciones de Acción Comunitaria. ADOH ha implementado un programa piloto de solicitudes, donde actualmente se están recopilando solicitudes de asistencia; esta implementación comenzó el 1 de noviembre de 2021. La considerable experiencia de ADOH, la aceptación exitosa de solicitudes y la preparación para la implementación hacen que Arizona esté preparada para lanzar y entregar su programa inmediatamente después de la aprobación del Departamento del Tesoro de los EE.UU.

ADOH evaluó las siguientes subsecciones como garantía de su capacidad para entregar y administrar eficazmente los programas propuestos.

- **Los recursos de supervisión y la gestión del programa** – El personal y los contratistas de ADOH se encuentran actualmente en funcionamiento.

- Las Órdenes de Tarea Ejecutadas están vigentes para todos los contratistas.
 - ✓ Speridian Technologies;
 - ✓ Maximus; y
 - ✓ ID.me
- **Disponibilidad del personal de contratistas y mejoramiento**
 - Maximus
 - ✓ Los representantes de Servicio al Cliente (20) están respondiendo activamente llamadas telefónicas a través de su centro de llamadas designado.
 - ✓ Los adjudicatarios de Trabajo de Casos (20) reciben capacitación continua y han comenzado a revisar las solicitudes a partir del 18 de noviembre de 2021.
 - Speridian Technologies
 - ✓ Listo y disponible con cambios e implementaciones para todos los socios involucrados.
- **Documentación de políticas y procedimientos** – Escrita, revisada y actualizada continuamente.
 - ADOH y sus contratistas están revisando y editando de manera colectiva y continua;
 - Los guiones del representante de Servicio al Cliente están escritos e implementados;
 - Se han redactado e implementado las descripciones y deberes del trabajo del adjudicador de representante de Servicio al Cliente.
- **Configuración y preparación del sistema, incluyendo los requisitos de informes** – Personal y contratistas de ADOH.
 - Aproximadamente 11 informes se han creado y están siendo utilizados activamente por el personal y los contratistas de ADOH.
 - El personal y los contratistas de ADOH continuarán creando informes a medida que surjan diferentes necesidades.
- **Calendario de implementación del programa, dependencias e hitos de implementación** – Desarrollado en conjunto con contratistas y socios. Se lanzó el portal de solicitudes el 1 de noviembre de 2021 y hasta la fecha se han presentado 1722 solicitudes.
- **Identificar los riesgos y el posible impacto en las metas y el cronograma del programa** – Completado por ADOH con la ayuda del Departamento de Administración del Estado.

Incorporación de la experiencia HHF

La implementación de ADOH de HAF diferirá significativamente del programa HHF. ADOH utilizará políticas y procedimientos exitosos de HHF como marco y revisará y actualizará en consecuencia para el programa HAF. En una diferencia clave de HHF, ADOH utilizará una solicitud en línea y un sistema de pago para agilizar los procesos y brindar asistencia HAF rápidamente. Además, ADOH utilizará plantillas e implementará procedimientos que han sido desarrollados en colaboración para HAF por el Consejo Nacional de Agencias Estatales de Vivienda (NCSHA) y los administradores de hipotecas.

Como se indicó anteriormente en “Mejores prácticas y coordinación con otros participantes de HAF”. El plan de mejorar y tomar nota claramente de los desafíos de HHF fueron la máxima prioridad para ADOH mientras se desarrollaba el plan de HAF. Se tuvo en cuenta lo siguiente al comparar la distribución de HAF con la distribución de HHF:

1. Comenzar la asistencia con el restablecimiento de la morosidad;
2. Requisitos de documentación sencillos;
3. Estructurar la asistencia de HAF en forma de subvención;
4. Infraestructura establecida antes de la implementación del programa; y
5. Programa de subcontratación como un todo.

En el transcurso de los últimos diez (10) años, ADOH ha administrado \$303,278,099.00 en fondos para el programa Hardest Hit Funds del Departamento del Tesoro de EE.UU.; estos fondos federales se utilizaron para ayudar con la prevención de ejecuciones hipotecarias y los programas de asistencia para el pago inicial. ADOH cumplió con todos los requisitos del Departamento del Tesoro de los EE.UU. y, en el transcurso del programa, ADOH ayudó a un total de 11,689 propietarios que enfrentaban una ejecución hipotecaria a través de la reducción del capital, la liquidación de una segunda hipoteca, la asistencia para el restablecimiento /desempleo/subempleo, la asistencia para la venta al descubierto y la asistencia para el pago. Se comprometió un total de \$269,707,494.00 a través de Hardest Hit Funding para ayudar a estos propietarios y brindarles vivienda y estabilidad en el mercado. El desglose de la asistencia al propietario por el total de dólares comprometidos con Hardest Hit Funds es el siguiente:

Análisis de compromisos y presupuestos de HHF, al 30 de junio de 2021

Componente	Presupuestado	Comprometido
Asistencia para reducción principal	\$ 88,846,080	\$ 91,569,810
Ajustes de segundas hipotecas	\$ 12,803,697	\$ 12,461,113
Asistencia para restablecimiento de hipoteca/desempleo	\$ 70,239,398	\$ 70,321,317
Asistencia para venta al descubierto	\$ 1,011,877	\$ 934,365
Asistencia para pago inicial	\$ 86,465,923	\$ 94,420,889
Presupuesto del programa	\$ 259,366,975	\$ 269,707,494
Apoyo de socios/asesoría/administración	\$ 36,779,745	\$ 33,570,605
Presupuesto total	\$ 296,146,720	\$ 303,278,099

Dotación de personal y sistemas

ADOH tendrá un contrato con Speridian Technologies mientras utiliza la misma plataforma que el Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia (ERAP) de Arizona para administrar el programa HAF. Speridian Technologies proporcionará su solución tecnológica Financial Aid Management System (FAMS) a ADOH y sus socios para la gestión de varios aspectos del programa que se enumeran a continuación. La solución FAMS ya está implementada en el Departamento de Seguridad Económica de Arizona (DES) para administrar el Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia (ERAP). La solución FAMS está configurada para cumplir con todos los requisitos del programa HAF y se está implementando en varias agencias HAF en los EE.UU. además de Arizona.

1. Micrositio para el conocimiento del programa, con contenido como reglas generales del programa, preselección, preguntas frecuentes y recursos.
2. Admisión de solicitudes multilingüe y compatible con dispositivos móviles para solicitudes en línea.
3. Portal de trabajo de casos para la recepción de solicitudes por teléfono y en papel, la gestión de la solicitud y el procesamiento de casos, la elegibilidad del programa, la adjudicación de casos y los desembolsos de pagos.
4. Gestión de proveedores de servicios como empresas hipotecarias, asociaciones de propietarios, proveedores de servicios públicos y aseguradoras. También proporciona integración con proveedores de servicios a través de Common Data File (CDF).
5. Componente de reportes y analíticas para generar reportes para el Tesoro y el Estado.

Contratos y asociaciones.

Las asociaciones principales para implementar la asignación HAF de Arizona son el Departamento de Vivienda de Arizona, Speridian Technologies, Maximus, el Departamento de Seguridad Económica de Arizona (DES) y el Sistema de Contención de Costos de Atención Médica de Arizona (AHCCCS).

Speridian Technologies proporcionará y administrará una solicitud en línea y un programa de pago, el Sistema de Administración de Asistencia Financiera (FAMS). Maximus proporcionará representantes del centro de llamadas y de gestión de casos para supervisar la recepción de solicitudes y los servicios de gestión/adjudicación de casos. ADOH trabajará continuamente en estrecha colaboración con el DES para aprovechar su experiencia con el programa ERAP para aprender de sus éxitos y reveses mientras comparte información y soluciones para la mejora del programa. ADOH será la entidad supervisora de los dos contratos y será responsable del desempeño general del programa.

A lo largo del proceso de planificación y durante los programas anteriores financiados por el Tesoro, ADOH ha establecido relaciones con administradores hipotecarios, así como con agencias que brindarán servicios bajo la financiación de HAF, como organizaciones de Acción Comunitaria, organizaciones de Asesoramiento de Vivienda y otras jurisdicciones en el estado que ayudan a los propietarios de viviendas. Finalmente, el Estado ha establecido relaciones con los proveedores de servicios públicos durante la implementación de su Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia (ERAP). ADOH utilizará el mismo socio contratado que formó la infraestructura de ERAP para remitir la asistencia para los solicitantes aprobados a los proveedores de servicios públicos. Además, ADOH continuará colaborando con otros departamentos estatales, DES y AHCCCS, para coordinar y aprovechar la asistencia, así como para reducir la oportunidad de fraude.

ADOH entiende que mantener buenas relaciones con los administradores hipotecarios será fundamental para la implementación exitosa del Programa HAF. Con este fin, ADOH participó en las convocatorias HAF semanales del Consejo Nacional de la Agencia Estatal de Vivienda (NCSHA), y se reunió con representantes de Fannie Mae para comprender las preocupaciones de los administradores y planificar nuestra implementación. ADOH está dando prioridad a las reinstalaciones, según lo solicitado por los administradores hipotecarios. Las reincorporaciones serán un proceso rápido mediante el cual el propietario solicita asistencia, el administrador confirma el monto de la indulgencia y se procesa el pago. Se realizarán esfuerzos similares de racionalización para otra asistencia, para reducir la necesidad de negociaciones que consumen mucho tiempo, de modo que los fondos se puedan desembolsar de manera eficiente y eficaz. Además, ADOH mantendrá la coherencia y las relaciones positivas mediante el uso de plantillas de acuerdos, desarrolladas por la colaboración de NCSHA y aprobadas por los administradores. ADOH se compromete a continuar participando en las colaboraciones, comunicándose con los administradores de hipotecas y ajustará los procesos en cualquier momento si es necesario.

Programa piloto existente

ADOH ha implementado un programa piloto en el que actualmente se están recopilando solicitudes de asistencia; esta implementación comenzó el 1 de noviembre de 2021. Todos, menos uno de los condados de Arizona, han presentado al menos una solicitud. Se anticipó que el Condado de Greenlee, también conocido como el Distrito Minero de Morenci, recibiría muy pocas, si no ninguna, solicitudes de asistencia porque la mayor parte de la tierra es propiedad del gobierno. El Servicio Forestal controla el 63.5 %; la Oficina de Administración de Tierras controla el 13.6 %; el Estado de Arizona controla 14.8 %; y la propiedad individual o corporativa es del 8.1 %. Hasta la fecha, ADOH ha extraído un total de \$4,480,432.97 del pago inicial del 10% desembolsado al Departamento y mantiene un saldo de \$15,218,000.93.

- El portal de admisión de solicitudes de HAF está en vivo (a partir del 01/11/2021).
 - Números del panel de solicitudes informadas al 23/11/2021:
 - ✓ 1722 solicitudes presentadas
 - ✓ 1780 solicitudes en proceso

Presupuesto

El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos asignó \$196,984,339 a Arizona bajo el Fondo de Asistencia al Propietario. ADOH hará todo lo posible para desembolsar los fondos rápidamente, dentro de los 24 meses, para evitar ejecuciones hipotecarias inminentes. El Departamento de Vivienda de Arizona propone que la asignación se aplique de la siguiente manera:

Presupuesto para el Programa HAF				
Administración	Año 1	Año 2	Año 3	Total
Personal de ADOH	391,000	391,000	391,000	1,173,00
Contratos de proveedores	6,568,524	4,237,320	847,580	11,653,424
Contratos de asesorías de vivienda	1,000,000	1,000,000		2,000,000
Compromiso comunitario – Costo de los medios	569,000	300,000		869,000
Contingencia (Año 3 para completar el programa)			1,288,915	1,288,915
Total por administración	8,528,524	5,928,320	2,527,495	16,984,339
Programa				
La asistencia para hipoteca incluye:				
Asistencia para hipoteca mensual	6,825,000	13,650,000	9,325,000	29,800,000
Tarifas de restablecimiento	27,800,000	55,600,000	27,800,000	111,200,000
Asistencia para Seguro (vivienda, inundación, PMI)	750,000	1,500,000	750,000	3,000,000
Tarifas de asociación y gravámenes	2,250,000	4,500,000	2,250,000	9,000,000
Asistencia para impuestos de propiedad	2,250,000	4,500,000	2,250,000	9,000,000
Asistencia para servicios públicos	4,500,000	9,000,000	4,500,000	18,000,000
Total del programa	44,375,000	88,750,000	46,875,000	180,000,000
TOTAL	52,903,524	94,678,320	49,402,495	196,984,339

Reincorporación de Asistencia del Pago (RA) – Hoja de términos

<u>Criterios</u>	<u>Términos</u>
<u>Descripción breve</u>	<p>Proporcionar fondos para cubrir la reincorporación de la hipoteca para permitir que un propietario restablezca una hipoteca hasta 12 meses en mora y/o para pagar otros costos relacionados con la vivienda, relacionados con un período de indulgencia, mora o incumplimiento.</p> <p>El componente incluirá Asistencia del Pago de Seguro (propietarios de viviendas, inundaciones y/o hipoteca). Los fondos de HAF pueden usarse para pagar el seguro del propietario, el seguro contra inundaciones y/o el seguro hipotecario, que no están incluidos en el pago mensual de la hipoteca del propietario.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La asistencia para el pago de seguros proporcionará hasta (1) prima anual de seguro para propietarios de viviendas, para ayudar a los propietarios a mantener la estabilidad de la vivienda. ▪ Esto se aplicará cuando estas tarifas de impuestos a la propiedad no estén depositadas en el pago mensual de la hipoteca del propietario.
<u>Cantidad máxima de asistencia por propietario</u>	<p>Cantidad máxima de asistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia mensual máxima de \$3,500 en todos los programas. ▪ \$25,000 máximo por hogar. <p>Reincorporación de Hipoteca (RA):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El número máximo de pagos hipotecarios vencidos a liberar es 12, lo que permite 3 meses adicionales de asistencia con el pago hipotecario mensual fuera de la reincorporación. <p>Pago de Asistencia de Seguro (propietarios de vivienda, inundaciones y/o hipoteca):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta (1) prima anual de seguro para propietarios de viviendas para ayudar a los propietarios a mantener la estabilidad de la vivienda. <ul style="list-style-type: none"> – Se puede poner al día una hipoteca inversa para los cargos de propiedad, que incluyen impuestos a la propiedad, primas de seguros contra riesgos para propietarios de viviendas, primas de seguros contra inundaciones, tarifas de condominios y tarifas de asociaciones de propietarios. ▪ Esto se aplicará cuando estas tarifas no estén depositadas en el pago hipotecario mensual.
<u>Criterios de elegibilidad del propietario y requisitos de documentación</u>	<p>Los mismos que los Requisitos Generales de Elegibilidad en todos los programas, más:</p> <p>Los propietarios de viviendas son elegibles para recibir financiamiento si ellos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atestiguan que experimentaron dificultades financieras después del 21 de enero de 2020 asociadas con la pandemia de COVID-19, 2. Proporcionan documentación de ingresos y se determina que son iguales o inferiores al 150% del Ingreso Medio del Área de Arizona (AMI), y 3. Poseen y ocupan actualmente una residencia principal en Arizona (<i>el solicitante debe poseer y ocupar la propiedad que busca asistencia</i>). <p>Requisitos de documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prueba de identidad, que puede incluir una identificación con foto u otro medio de identificación a través de ID.me. ▪ Escritura o comprobante de propiedad. ▪ Comprobante de ingresos. <ul style="list-style-type: none"> • Recibos de pago, formularios W2 u otras declaraciones de salario, formulario 1099 del IRS, declaraciones de impuestos, declaraciones de instituciones depositarias (o bancarias) que demuestren ingresos regulares o una certificación de un empleador. ▪ Documentación o explicación por escrito de las dificultades económicas debido a COVID-19. ▪ Documentos hipotecarios. ▪ Autorización de Terceros (para el Intercambio de CDF del Administrador).
<u>Criterios de elegibilidad para préstamos específicos del programa</u>	Atrasado por al menos un pago, incluyendo los pagos durante un período de indulgencia.
<u>Forma de ayuda</u>	La asistencia se estructurará como una subvención sin recurso.
<u>Requerimientos de pago</u>	Los pagos se realizarán directamente al prestamista o administrador mediante transferencia electrónica de fondos.

Asistencia para el pago de servicios públicos/internet/banda ancha (UI) - Hoja de términos

Criterios	Términos
<u>Descripción breve</u>	<p>Proporcionar fondos para resolver pagos atrasados de servicios públicos y/o servicios de acceso a internet. La Asistencia de Pago de Servicios Públicos/Internet permitirá la asistencia de pago para los servicios públicos del propietario, incluyendo la electricidad, el gas, la energía del hogar, el agua y la asistencia para el pago del servicio de internet del propietario, incluido el servicio de acceso a internet de banda ancha, como se define en 47 CFR 8.1(b);</p> <p>Los fondos de HAF pueden usarse para pagar los montos morosos en su totalidad en circunstancias en las que una morosidad amenaza el acceso a los servicios públicos o de internet. La asistencia proporcionada debe actualizar la cuenta del propietario.</p> <p>Los fondos se pueden utilizar para pagar posibles cargos durante los primeros 90 días posteriores a la aprobación si el propietario no puede realizar dichos pagos y</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No hay fondos disponibles de otros programas de asistencia de servicios públicos para cubrir estos montos;
<u>Cantidad máxima de asistencia por propietario.</u>	<p>Cantidad máxima de asistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia mensual máxima de \$3,500 en todos los programas. ▪ \$25,000 máximo por hogar.
<u>Criterios de elegibilidad del propietario y requisitos de documentación</u>	<p>Los mismos que los Requisitos Generales de Elegibilidad en todos los programas, más:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El propietario tiene al menos un pago atrasado en uno o más de los siguientes: Servicios públicos como electricidad, gas, basura, energía del hogar y servicio de agua o internet, incluyendo el servicio de acceso a internet de banda ancha. ▪ La asistencia suficiente para resolver la morosidad no está disponible en otros programas de asistencia de servicios públicos y, sin la asistencia de HAF, es probable que el propietario pierda los servicios. <p>Requisitos de documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prueba de identidad, que puede incluir una identificación con foto u otro medio de identificación a través de ID.me. ▪ Escritura o comprobante de propiedad. ▪ Comprobante de ingresos. <ul style="list-style-type: none"> • Recibos de pago, formularios W2 u otras declaraciones de salario, formulario 1099 del IRS, declaraciones de impuestos, declaraciones de instituciones depositarias (o bancarias) que demuestren ingresos regulares o una certificación de un empleador. ▪ Certificación de dificultades económicas debido a COVID-19. ▪ Factura de servicios públicos y/o internet para cada empresa de servicios públicos si solicita asistencia con los servicios públicos
<u>Criterios de elegibilidad para préstamos específicos del programa</u>	<p>Estar atrasado en al menos un pago en uno o más de los siguientes: Servicios públicos como electricidad, gas, basura, energía del hogar, agua o servicio de internet, incluyendo el servicio de acceso a internet de banda ancha.</p>
<u>Forma de ayuda.</u>	<p>La asistencia se estructurará como una subvención sin recurso.</p>
<u>Requerimientos de pago</u>	<p>Los fondos se pagarán directamente al proveedor de servicios públicos, al proveedor de Internet u otro tercero autorizado para cobrar cargos elegibles mediante cheque o transferencia electrónica de fondos.</p>

Asistencia para el Pago de Hipoteca Mensual (MM) – Hoja de términos

<u>Criterios</u>	<u>Términos</u>
<u>Descripción breve</u>	<p>Proporcionar asistencia con el pago mensual completo a los propietarios de viviendas que no puedan realizar los pagos totales de la hipoteca debido a las continuas dificultades financieras asociadas con la pandemia del coronavirus.</p> <p>Los fondos de HAF permitirán al propietario hasta tres (3) meses adicionales fuera de la asistencia para la reincorporación de (12) pagos hipotecarios mensuales completos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se puede proporcionar asistencia hipotecaria mensual si no se han gastado todos los fondos después de la reincorporación y asistencia para el pago de servicios públicos/internet/banda ancha. ▪ Si no se utilizan todos los (12) pagos mensuales de la reincorporación de asistencia, el propietario puede utilizar los pagos restantes de la asistencia hipotecaria mensual.
<u>Cantidad máxima de asistencia por propietario</u>	<p>Cantidad máxima de asistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia mensual máxima de \$3,500 en todos los programas. ▪ \$25,000 máximo por hogar. <p>Hipoteca Mensual (MM):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El número máximo de pagos hipotecarios vencidos a liberar es 12, lo que permite 3 meses adicionales de asistencia con el pago hipotecario mensual fuera de la reincorporación. ▪ Si no todos los (12) pagos de reintegración rescatados se utilizan en el componente RA, el propietario puede usar los pagos restantes para asistencia hipotecaria mensual.
<u>Criterios de elegibilidad del propietario y requisitos de documentación</u>	<p>Igual que los criterios generales de elegibilidad de propiedad en todos los programas, más:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atrasado por al menos un pago, incluyendo los pagos durante un período de indulgencia. ▪ El número máximo de pagos hipotecarios vencidos a liberar es 12, lo que permite 3 meses adicionales de asistencia con el pago hipotecario mensual fuera de la reincorporación. ▪ Si no se utilizan todos los (12) pagos de reincorporación bajo el componente RA, el propietario puede usar los pagos restantes para la asistencia hipotecaria mensual. <p>Requisitos de documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prueba de identidad, que puede incluir una identificación con foto u otro medio de identificación a través de ID.me. ▪ Escritura o comprobante de propiedad. ▪ Comprobante de Ingresos. <ul style="list-style-type: none"> • Recibos de pago, formularios W2 u otras declaraciones de salario, formulario 1099 del IRS, declaraciones de impuestos, declaraciones de instituciones depositarias (o bancarias) que demuestren ingresos regulares o una certificación de un empleador. ▪ Certificación de dificultades económicas debido a COVID-19. ▪ Documentos hipotecarios ▪ Autorización de Terceros (para el Intercambio de CDF del Administrador)
<u>Criterios de elegibilidad para préstamos específicos del programa</u>	Atrasado por al menos un pago, incluyendo los pagos durante un período de indulgencia.
<u>Forma de ayuda</u>	La asistencia se estructurará como una subvención sin recurso.
<u>Requerimientos de pago</u>	Los pagos se realizarán directamente al prestamista o administrador mediante transferencia electrónica de fondos.

Asistencia para el Pago del Impuesto sobre la Propiedad en Mora (DPT) – Hoja de términos

<u>Criterios</u>	<u>Términos</u>
<u>Descripción breve</u>	Proporcionar hasta tres (3) años de asistencia con el pago de impuestos a la propiedad en mora para evitar que el propietario de la vivienda realice una ejecución hipotecaria de impuestos. Esto se aplicará cuando el impuesto a la propiedad no esté en custodia en el pago mensual de la hipoteca del propietario.
<u>Cantidad máxima de asistencia por propietario</u>	Cantidad máxima de asistencia: \$25,000 por hogar.
<u>Criterios de elegibilidad del propietario y requisitos de documentación</u>	Igual que los Requisitos Generales de Elegibilidad de propiedad en todos los programas, más: Tipo de hipoteca adicional: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hipotecas inversas Requisitos de documentación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prueba de identidad, que puede incluir una identificación con foto u otro medio de identificación a través de ID.me. ▪ Escritura o comprobante de propiedad. ▪ Comprobante de Ingresos. <ul style="list-style-type: none"> • Recibos de pago, formularios W2 u otras declaraciones de salario, formulario 1099 del IRS, declaraciones de impuestos, declaraciones de instituciones depositarias (o bancarias) que demuestren ingresos regulares o una certificación de un empleador. ▪ Certificación de dificultades económicas debido a COVID-19. ▪ Documentación hipotecaria ▪ Declaración de Impuestos sobre la Propiedad.
<u>Criterios de elegibilidad para préstamos específicos del programa.</u>	Morosidad por al menos una cuota, pero que no exceda los tres (3) años de impuestos a la propiedad morosos. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se aplicará cuando los impuestos sobre la propiedad no estén depositados en garantía en el pago mensual de la hipoteca del propietario. ▪ Se aplicará cuando haya moras en los impuestos a la propiedad para los solicitantes con hipotecas inversas.
<u>Forma de ayuda</u>	La asistencia se estructurará como una subvención sin recurso.
<u>Requerimientos de pago</u>	Los fondos se pagarán directamente a la oficina del Tesorero del condado o al tercero correspondiente autorizado para cobrar cargos elegibles, mediante cheque o transferencia electrónica de fondos.

Asistencia de pago de Tarifas y Gravámenes de Asociación (AFL) – Hoja de términos

Criterios	Términos
<u>Descripción breve</u>	<p>La Asistencia para Tarifas y Gravámenes de Asociación permitirá asistencia con el pago de una (1) prima anual para tarifas o gravámenes de la Asociación de Propietarios, tarifas de la asociación de condominios o cargos comunes. Esto aplicará cuando las tarifas de asociación y/o gravamen estén lo suficientemente atrasadas como para que exista un riesgo de desplazamiento de un propietario elegible.</p> <p>Los gravámenes o tarifas de la Asociación de Propietarios, los gravámenes o tarifas de la Asociación de Condominios, o los cargos comunes, y costos similares pagaderos en virtud de un acuerdo de ocupación de la unidad por un miembro/accionista residente en un desarrollo de vivienda cooperativa, pueden determinarse como un costo de vivienda elegible si existe un riesgo del desplazamiento de un propietario elegible.</p>
<u>Cantidad máxima de asistencia por propietario.</u>	Cantidad máxima de asistencia: \$25,000 por hogar.
<u>Criterios de elegibilidad del propietario y requisitos de documentación</u>	<p>Los mismos que los Requisitos Generales de Elegibilidad en todos los programas, más:</p> <p>Requisitos de documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prueba de identidad, que puede incluir una identificación con foto u otro medio de identificación a través de ID.me. ▪ Escritura o comprobante de propiedad. ▪ Comprobante de Ingresos. <ul style="list-style-type: none"> • Recibos de pago, formularios W2 u otras declaraciones de salario, formulario 1099 del IRS, declaraciones de impuestos, declaraciones de instituciones depositarias (o bancarias) que demuestren ingresos regulares o una certificación de un empleador. ▪ Certificación de dificultades económicas debido a COVID-19. ▪ Estado de cuenta de: <ul style="list-style-type: none"> • Asociación de Propietarios. • Asociación de Condominios. • Desarrollo de Vivienda Cooperativa.
<u>Criterios de elegibilidad para préstamos específicos del programa</u>	<p>Permitir asistencia para el pago de una (1) prima anual para las tarifas o gravámenes de la Asociación de Propietarios, las tarifas de la Asociación de Condominios o los cargos comunes.</p> <p>Esto aplicará cuando las tarifas de asociación y/o gravamen estén lo suficientemente atrasadas como para que exista un riesgo de desplazamiento de un propietario elegible.</p>
<u>Forma de ayuda</u>	La asistencia se estructurará como una subvención sin recurso.
<u>Requerimientos de pago</u>	Los fondos se pagarán directamente al condominio, la Asociación de Propietarios, el Desarrollo Cooperativo de Vivienda o el tercero correspondiente autorizado para cobrar los cargos elegibles, a través de cheque o transferencia electrónica.

AVISO DE LA LEY DE REDUCCIÓN DE DOCUMENTOS

La información recopilada se utilizará para que el gobierno de los EE. UU. procese las solicitudes de soporte. La carga estimada asociada a esta recopilación de información es de 1 hora por respuesta. Los comentarios sobre la precisión de esta estimación de carga y las sugerencias para reducir esta carga deben dirigirse a: Office of Privacy, Transparency and Records, Department of the Treasury, 1500 Pennsylvania Ave., N.W., Washington, D.C. 20220. NO envíe el formulario a esta dirección. Ninguna agencia puede realizar ni patrocinar la recolección de información, y no se requiere que ninguna persona responda a dicha recolección de información, a menos que ésta tenga un número de control OMB válido vigente.